

RESOLUCION -D- N° 148/2010

**Salta, 11 de Mayo de 2010
Expediente N° 12.139/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. María Victoria BERARDI FUNES L.U. N° 611.087 y Noelis Ruth GARCIA L.U. N° 611.116 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución –CS- N° 356/04), solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema es:” Características alimentarias de los escolares de 6 a 12 años con sobrepeso y obesidad de la Escuela N° 215 Octavia Ricardone Bigand. Provincia de Santa fe “ y designar a la Directora y Co-Directora propuestas para guiar el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 26/04/09 a Hs. 15:30 Lugar: Box N° 205 a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de las alumnas María Victoria BERARDI FUNES L.U. N° 611.087 y Noelis Ruth GARCIA L.U. N° 611.116 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución –CS- N° 356/04)

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI y Co-Directora Bioq. Sara María DE LA VEGA, para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

RESOLUCION -D- N° 148/2010

**Salta, 11 de Mayo de 2010
Expediente N° 12.139/10**

**Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI (Directora)
Méd. Alberto ALEMAN
Bioq. Sara María DE LA VEGA
Lic. Graciela CABIANCA de SKAF (Suplente)**

ARTICULO 4°.- A partir de la fecha de aprobación del proyecto de Tesis las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo de Tesis
(Fecha de vencimiento 26/04/2011)

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección General Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**